

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de noviembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0179/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

WORLD SALES S.A. DE C.V.

0614-220715-108-5

LÍNEA:

**1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	55100000	54116	300	UNIDAD	BALONES DE FUTBOL NO. 4 CUBIERTA DE CUERO, TERMO SOLDADO (QUE OFRECE IMPERMEABILIDAD AL BALÓN EN CONDICIONES HÚMEDAS), DEVANADO DE NYLON (CAPA QUE VA ENTRE LA SUPERFICIE DE CUERO NATURAL Y LA CÁMARA DE AIRE DEL BALÓN), RECAMARA DE AIRE DE GOMA BUTÍLICA, CIRCUNFERENCIA DE 64 A 66 CENTÍMETROS Y PESO ENTRE 8 Ó 9 LIBRAS OFICIAL, TODO TERRENO.	RUNIC / CHINA	\$ 9.95	\$ 2,985.00
2	55100000	54116	300	UNIDAD	BALONES DE FUTBOL NO. 5 CUBIERTA DE CUERO, TERMO SOLDADO (QUE OFRECE IMPERMEABILIDAD AL BALÓN EN CONDICIONES HÚMEDAS), DEVANADO DE NYLON (CAPA QUE VA ENTRE LA SUPERFICIE DE CUERO NATURAL Y LA CÁMARA DE AIRE DEL BALÓN), RECAMARA DE AIRE DE GOMA BUTÍLICA, CIRCUNFERENCIA DE 67 A 71 CENTÍMETROS Y PESO ENTRE 8 Ó 9 LIBRAS OFICIAL, TODO TERRENO.	RUNIC / CHINA	\$ 9.95	\$ 2,985.00
					GARANTÍA: 100% POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL. 2527-7450 Y 7885-5769.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 5,970.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BALONES DE FUTBOL, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN LOS 104 COMITES JUVENILES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO, FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MURALES PARTICIPATIVOS.

ASIMISMO, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO; EN APOYO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD; 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD; 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS; 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA. ASI TAMBIÉN DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS COMITÉS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), PARA EL ABORDAJE DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, GARANTIZANDO EL PLURALISMO E INCLUSIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, EN COORDINACIÓN CON LOS GABINETES DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: **LG/1001/0080/2017
(11-09-2017)**

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: **RA/LG/(CC)(B)/0179/2017**

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		<p>JEFE UFI</p>
<p>DESIGNADO APNU (DA)</p>	<p>Vr. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>HECHO POR: CMVdeB REVISADO POR: SC</p>